



EXPTE. D- 3170 /14-15.



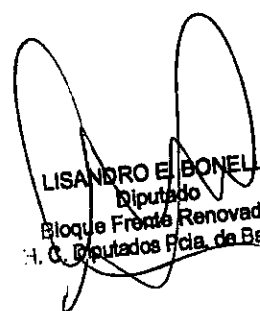
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Cincuentenario de la fundación del Jardín de Infantes n° 901, perteneciente al partido de Carmen de Areco.

  
LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



ACADEMIA

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 50° aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 901, perteneciente al municipio de Carmen de Areco.

El jardín de infantes n° 901 está ubicado en las calles Paso y Tomas Vallé de la Ciudad de Carmen de Areco, a 140 km de la Capital Federal.

Fue creado el 31 de Agosto de 1964, por gestiones realizadas por la Sra. de Almeida, la Sra. Irma, Parodi de Gallardín y la Sra. Antonia, Biscay (ambas inspectoras de primaria) siendo hoy en día la directora Mónica Marcela, Funes.

El Jardín de infantes n° 901 hoy en día cuenta con 12 secciones, tres de las cuales pertenecen al 1er ciclo del nivel inicial, dos salas de 2 años y una sala vespertina para los hijos y/o hermanos de adolescentes que estudian en la secundaria con niños desde 45 días hasta los 2 años de edad.

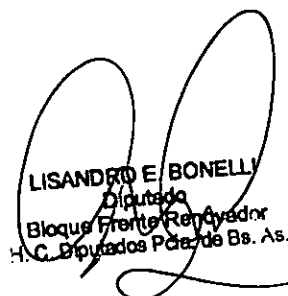
Cuenta con un amplio patio exterior de juegos donde a través del cual el niño puede conocerse a sí mismo, a los demás y al mundo que lo rodea, el juego le ofrece la posibilidad de desplegar su iniciativa de ser independiente.

También cuenta con un SUM muy confortable donde se pueden desarrollar actividades del área de música y Educación física.

La planta orgánica funcional cuenta con una directora, una vice directora y 12 docentes de sección, seis preceptoras, un docente de música, tres profesores de Educación física con horas cátedras y cinco auxiliares.

En este momento el proyecto institucional es crear espectadores y protagonistas críticos, que los niños sean cada vez más curiosos, mejores observadores que se pregunten sobre la realidad, exploren, busquen información, que logren establecer relaciones y articulen explicaciones cada vez más complejas, al mismo tiempo que enriquecen su juego.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.